



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4



ACTA DEL PRIMER PAGO AL CONTRATO No. 009-CPS- DE 2026

FECHA : 27/02/2026
CONTRATANTE : CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA
IDENTIFICACIÓN : 809.000.477-4
CONTRATISTA : Andres Felipe Ramirez Guzman
IDENTIFICACIÓN : 1105671689
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
TÉRMINO DE EJECUCIÓN : 90 DIAS CALENDARIO
VALOR : SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00) M/CTE.
CDP : 010 DEL 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO : (CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS TRANSCRIPCIONES Y REDACCION Y PROYECCION DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA)

VALOR A CANCELAR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor contrato Inicial	\$ 7.500.000	
Valor ejecutado según actas parciales anteriores		\$ 0
Valor presente acta recibo parcial		\$ 2.500.000
Valor por ejecutar		\$5.000.000
Sumas iguales	\$ 7.500.500	\$ 7.500.000

En las instalaciones del Concejo Municipal de El Espinal - Tolima, se reunieron **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.135.927 expedida en El Espinal - Tolima, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato **ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



1.105.671.689 expedida en El Espinal - Tolima, Quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 29 de Enero de 2026 al 27 de Febrero de 2026 correspondiente al Primer mes ejecutado del contrato en mención.

PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifico que el contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales, durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CUMPLIMIENTO

Previa revisión del informe presentado por el contratista, se cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el Acto Contractual y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOTA: El recibo por parte del supervisor de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026.

CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Secretario General del Concejo Municipal
SUPERVISOR

ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
C.C. 1105671689
CONTRATISTA

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

DEBE A:

ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
CC.1105671689 DE EL ESPINAL
Régimen Simplificado

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 009-CPS-2026

POR CONCEPTO DE:

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS TRANSCRIPCIONES Y REDACCIÓN Y PROYECCION DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA."

Consignar en la Cuenta Ahorros No.24131418765 del Banco CAJA SOCIAL, a favor de ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN.

PERIODO A COBRAR

DEL 29 de enero al 27 DE febrero DE 2026

Andrés Ramírez
ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
CC. 1.105.671.689 DE ESPINAL - TOLIMA

(27/02/2026)



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	009-CPS-2026
FECHA	28 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS TRANSCRIPCIONES Y REDACCION Y PROYECCION DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)
CDP	010 DEL 09 ENERO DE 2026
RP	010 DEL 29 ENERO 2026
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
DURACIÓN DEL CONTRATO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	29 enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 abril de 2026
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) M/CTE

En el Municipio de El Espinal, el día 27 de febrero de 2026, en la Secretaría de las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN mayor de edad con C:C No. 1105671689 expedida en 01-JUL-2022 en calidad de contratista, y CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO, secretario general Pagador y Supervisor del contrato, con el fin de presentar el informe de ejecución del contrato en mención:

DATOS DEL INFORME	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 27/02/2026	PERIODO DEL INFORME: Del 29 enero al 27 febrero de 2026
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: 36482105	VALOR PLANILLA: \$85.300

Cra 6 N.º 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4



**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES
DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la transcripción de los audios y/o videos de las sesiones plenarias, extraordinarias y de comisión del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, conforme al reglamento interno de la corporación.	He Realizado el acta 008 del 4 de febrero sesión de plenaria 2026
2. Apoyar la proyección de borradores de actas de las sesiones del Concejo Municipal, suministrando insumos técnicos y documentales que faciliten su elaboración por parte del servidor público competente	He ayudado y aportado en la proyección de borradores de actas de las sesiones del concejo
3. Coadyuvar en la revisión técnica y ajustes formales de los borradores de actas, atendiendo las observaciones impartidas por el secretario general o supervisor del contrato.	He ayudado en la revisión técnica y de ajustes formales de los borradores de actas.
4. Apoyar a la Secretaría General en la organización, actualización y custodia de las actas y documentos derivados de las sesiones del Concejo	He apoyado a la secretaria general y organización y actualización y custodia de las actas
5. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato.	Garantizo La total confidencialidad y reserva de toda la información a la que he tenido acceso.
6. Las demás actividades de apoyo a la gestión que se requieran y que guarden relación directa con el objeto contractual.	He ayudado en las actividades diarias en el concejo todos los días atento a cumplir con las actividades requeridas por parte del secretario y cualquier personal del concejo que requiera mi ayuda en cualquier tema ya sea búsqueda de actas o archivos entre otras.

EL CONTRATISTA:

Andres Ramirez

Nombre: ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN

Fecha: 27 de Febrero de 2026

Cra 6 N. 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima



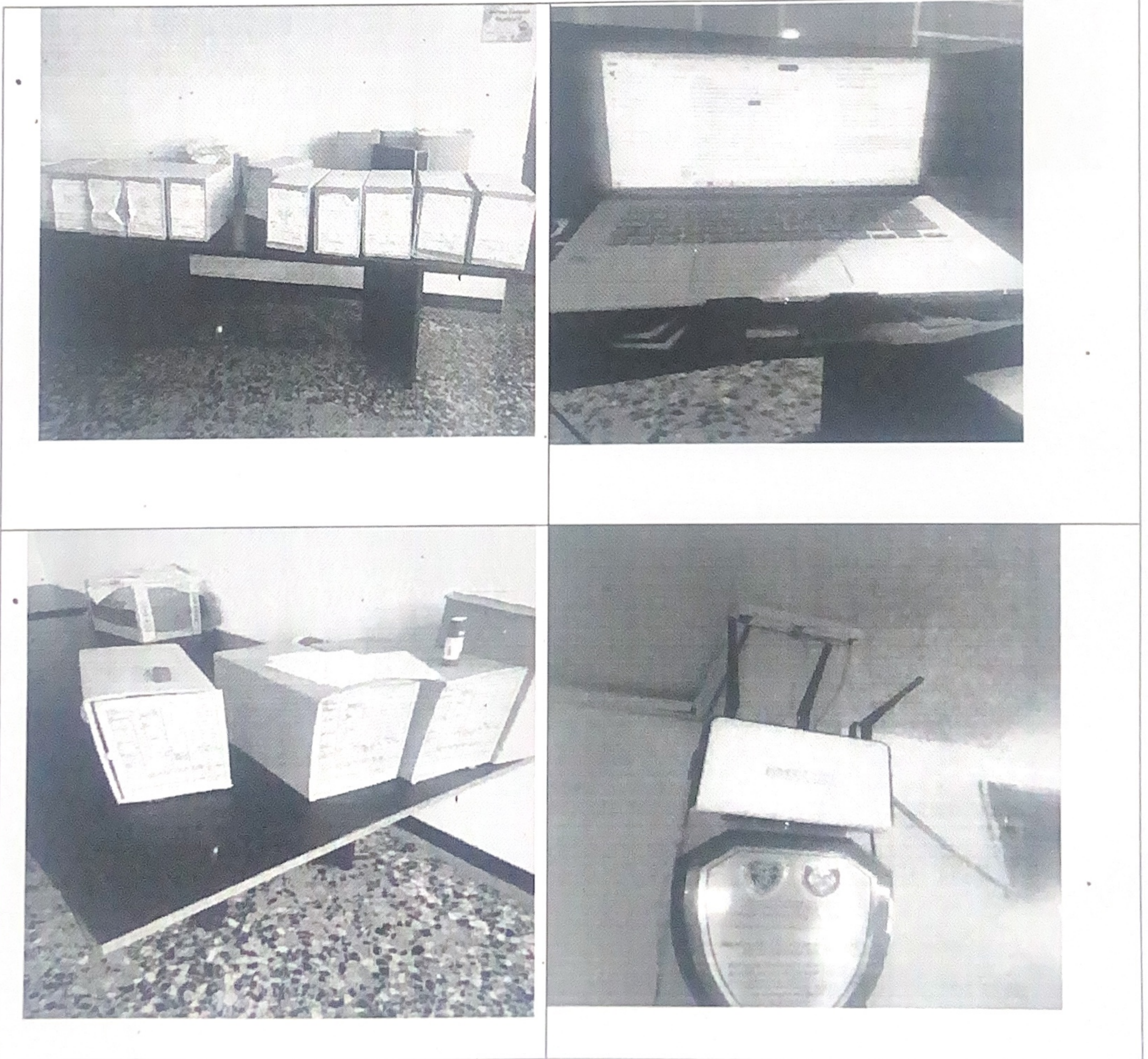
**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



EL SUPERVISOR:

**Nombre: CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Cargo: Secretario pagador del Concejo
Fecha: 27 de Febrero de 2026**

EVIDENCIA VISUAL





**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



Cra 6 N. 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009
DE 2026**

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.671.689 expedida en El Espinal - Tolima, cumplió con el objeto del Contrato N° **009-CPS DE 2026** "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS TRANSCRIPCIONES Y REDACCION Y PROYECCION DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA" durante el Periodo del 29 de Enero al 27 de Febrero del 2026.

El contratista aporto el informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente Certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato.

Se revisaron las planillas de pago de seguridad social, encontrando que el contratista se encuentra al día en el pago de los mismos.

Dada en la Secretaría del Concejo Municipal de El Espinal a los 27 días del mes de Febrero de 2026.

CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Secretario General del Concejo Municipal
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía N°**1105671689** de El Espinal – Tolima, actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el Concejo Municipal de El Espinal - Tolima; De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en El Espinal - Tolima a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

Andres Ramirez

ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
C.C **1105671689** de El Espinal - Tolima

El Espinal, 27 de febrero de 2026

Señor:

CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Secretario general del Concejo Municipal
El Espinal - Tolima

Asunto: **Certificación**

ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía N° **1105671689** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA**, mediante el contrato No. **009-CPS de 2026**, del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por prestación servicios personales, **no he contratado ni vinculado dos o más personas asociados a la realización de mi actividad para lo cual fui contratada.**

Atentamente,

Andrés Ramírez
ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN
C.C. N° 1105671689



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del párrafo 2 del Artículo 383 del E.T, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 1.2.4.1.6 y párrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Andrés Felipe Ramírez Gutierrez identificado con documento 1705671699

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Actualmente y durante el año 2026 estoy vinculado al CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL, mediante contrato por prestación de servicios y/u otro nombramiento oficial, y que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el Artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato o nombramiento suscrito con la señalada Entidad (párrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo del 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2231 de 2023, las cuales enumero:

1. No soy responsable del impuesto a las ventas, lo cual consta en mi Rut con la responsabilidad 49.
2. En el año anterior mis ingresos brutos totales provenientes de la actividad fueron inferiores a 3.500 UVT
3. No tengo establecimiento de comercio, oficina, sede o local de negocio.
4. No desarrollo actividades bajo figura de franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles y no soy usuario aduanero.
5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de ventas de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT
6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas no superan la suma de 3.500 UVT
7. En los ingresos provenientes de honorarios percibidos en la prestación de este servicio no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, en un término no inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos
8. Dejo constancia que no estoy obligado a facturar (Art. 10 Decreto 1165 de 1996)
9. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tomare costos o deducciones en mi renta asociados a las rentas cobradas en esta cuenta de cobro.
10. Adjunto RUT actualizado con actividad económica relacionada al concepto de cobro.
11. Adjunté seguridad social y parafiscales pagados al día, siempre y cuando mi servicio cobrado supere un salario mínimo legal vigente y doy fe que, en el evento de requerirse la seguridad social, será únicamente para el soporte de esta cuenta de cobro, y no para ser soporte de otras cuentas de cobro, eximiendo de responsabilidad de retención del monto de la seguridad social a la empresa o persona a la que le estoy haciendo el cobro.

Firma Andrés Ramírez

Ciudad y Fecha ESPINAL - TOLIMA 27/02/2026



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANDRES FELIPE RAMIREZ GUZMAN Identificado con CC 1105671689

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina ESPINAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24131418765
Fecha de apertura:	7 de Febrero de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino 'a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 24 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva